

(incluidas las consumidas por cosecheros  
sin que conste consuman de esta especie  
los Eclesiasticos de cosecha propia) y al  
respeto de tres r.<sup>as</sup> de contribucion por so-  
lo el dño de consumo importan..... 2660

La venta por mayor de dha ex-  
pecie hecha en el Pueblo y su termino  
para consumo de él se regula en sete-  
cientas setenta arr.<sup>as</sup> al precio comun  
de treinta y siete r.<sup>as</sup> y medio, a cuyo res-  
peto importan cinco mil cinquenta  
r.<sup>as</sup> y su quatro por ciento de contribu-  
cion ascien-do a..... 40555

Los quatro m<sup>as</sup> en arr.<sup>as</sup> de las  
ochenta sugeran a contribucion, por el  
Dño de Piel medidos importan..... 2024

No hay abasto ni consumo de  
velas de Sebo.

### Ramo de Tabon.

Por la relacion q.<sup>se</sup> halla al folio  
4.<sup>o</sup> resulta que se consumen dos mil dos-  
cientas cinquenta libras de Tabon a dos  
r.<sup>as</sup> cada una, y adho respecto importan  
quatro mil quinientos r.<sup>as</sup> de que vafado  
doscientos quaxenta r.<sup>as</sup> que pagaban  
por el dño de quatro m<sup>as</sup> en libra a el  
Arrendador de este ramo quedan liqui-  
dos, quatro mil doscientos setenta r.<sup>as</sup>  
cuyo quatro por ciento de Alcaualas i  
cientos ascien-do a..... 2470

Los quatro m<sup>as</sup> en libra que p.<sup>an</sup>  
Dños de Millones deben contribuir cada

